



FUNDACIÓN
SUIZA PARA LA
COOPERACIÓN
TÉCNICA

Creamos oportunidades

Somos una organización pionera en la implementación de proyectos de desarrollo internacional. Promovemos el desarrollo inclusivo, económico, social y medioambiental, con el propósito de contribuir de forma efectiva a la prosperidad sostenible y generalizada de las economías emergentes y en desarrollo.

Contratación de servicios de Facilitador de formación técnica profesional para la facilitar el taller de capacitación “Producción Avícola”, municipio de Chisec A.V.

TdR-20-2022 / C1

I CONTEXTO:

La Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico Swisscontact, ejecuta en el departamento de Alta Verapaz el Proyecto EMPODERA, con el propósito principal de contribuir en mejorar las condiciones de vida de hombres y mujeres indígenas que se encuentran entre la edad de 15 a 35 años, y mujeres de 35 años en adelante, ubicados en zonas rurales y urbanas.

El proyecto está trabajando en dos vías para la mejora de ingresos, la primera el brindar el acceso a la formación técnica y profesional por competencias laborales, para lograr una mayor inserción de jóvenes al mercado laboral. La segunda a través del emprendimiento, desarrollando nuevos negocios, el mejoramiento de los existentes y promoviendo que jóvenes en formación técnica y profesional generen autoempleo.

II OBJETIVOS:

GENERAL:

Facilitar 2 talleres de formación técnica de 80 horas, con la temática “Producción Avícola” a 2 grupos de mujeres y jóvenes de las comunidades de La Ceiba y La Bendición del municipio de Chisec, Alta Verapaz.

ESPECÍFICOS:

1. Planificar las sesiones de capacitación del taller de 80 horas para 02 grupos con una duración total de 160 horas en la temática establecida.
2. Desarrollar las sesiones de capacitación del taller de 80 horas para 02 grupos con una duración total de 160 horas en las comunidades requeridas.
3. Evaluar las sesiones de capacitación del taller de 80 horas para 02 grupos con una duración total de 160 horas.

III DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA:

La presente consultoría se desarrollará en el municipio de Chisec, del departamento de Alta Verapaz.

IV DURACIÓN:

El proceso se llevará a cabo:

- Aldea La Ceiba: del 23 de mayo al 03 de junio de 2022
- Aldea La Bendición: del 06 al 17 de junio del 2022

V ACTIVIDADES:

Para desarrollar de manera óptima el proceso se espera que el consultor(a) realice las siguientes actividades:

No.	Objetivo	Actividades
1	Planificar las sesiones de capacitación de los 2 talleres de 80 horas.	Formular el plan de capacitación (objetivo general y específicos) del curso de formación técnica. Elaborar cronograma de las actividades a desarrollar durante el desarrollo de los 2 cursos. Elaborar los instrumentos de evaluación de los 2 cursos.
2	Desarrollar las sesiones de capacitación de los 2 talleres de 80 horas.	Desarrollar la temática planificada de manera presencial con los 2 grupos (enfatar una enseñanza práctica). Tomar fotografías del proceso de formación, para la realización del informe final.
3	Evaluar las sesiones de capacitación de los 2 talleres de 80 horas.	Aplicar los instrumentos de evaluación planificados en los 2 cursos. Registrar y promediar las notas obtenidas por participante en los 2 cursos. Entregar diplomas de participación a los participantes que aprueban la formación técnica en los 2 cursos planificados.

VI PRODUCTOS ENTREGABLES:

PRODUCTO 01:

- Planificación didáctica de los 2 procesos de formación de 80 horas, de la temática asignada.
- Cronograma de actividades de cada proceso de formación técnica.

PRODUCTO 02:

- Informe final de actividades realizadas, conteniendo:
 - Listados de asistencia de participantes por fechas programadas en cada uno de los cursos.
 - Calificaciones obtenidas de los instrumentos de evaluación actualizadas según planificación en cada uno de los cursos.
 - Fotografías de los procesos realizados.
 - Diplomas de aprobación de los 2 cursos planificados.

Interesados/as deberán enviar lo siguiente, si cumple con los requisitos:

- CV actualizado
- Propuesta económica
- Carta de interés confirmando la consultoría a la que aplica y disponibilidad para ejecutar la misma.
- Fotografía de alguna factura reciente, puede ser anulada.

Sí la persona consultora, cumple con los requisitos antes descritos y tiene interés en desarrollar la presente consultoría, deberá de enviar los documentos descritos en una capeta comprimida (ZIP o RAR), a la siguiente dirección de correo electrónico: swisscontactempoderalocal@gmail.com con el asunto: **TdR-20-2022 / Contratación de servicios de Facilitador de formación técnica profesional para la facilitar el taller de capacitación “Producción Avícola”, municipio de Chisec A.V., antes del viernes 13 de mayo del 2022 a las 17:00 hrs GTM.**

*** Se contactará únicamente a las personas seleccionadas para someterse al proceso de selección.**

A. Supervisión, confidencialidad y propiedad intelectual

La persona o equipo de consultoría se compromete a entregar los productos y ejecutar las actividades señaladas en los términos de referencia, cronograma y contrato, certificando que reúne los más altos estándares de integridad y competencia profesional.

Swisscontact tendrá en todo momento el derecho de verificar la calidad de los productos y de solicitar a la persona o equipo de consultoría las modificaciones y revisiones que estime pertinentes dentro de lo contenido en estos Términos de Referencia.

Swisscontact se reserva el derecho a supervisar las actividades que realice la persona o equipo de consultoría y si dichas actividades contravienen las disposiciones relacionadas con la

seguridad de la información; Swisscontact podrá tomar las acciones que considere necesarias para salvaguardar la información y su imagen institucional.

La persona o equipo de consultoría, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general concerniente a esta consultoría y a la institución contratante y financiadora, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiendo como grave aquella que afecte negativamente y a cualquier nivel las relaciones e imagen de Swisscontact con los actores participantes en la consultoría, o bien, que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita al Proveedor denunciando tales hechos.

Los Términos de Referencia, la propiedad intelectual contenida en ellos y los productos entregados son propiedad exclusiva de Swisscontact; y su contenido no puede ser copiado, distribuido o utilizado en ninguna forma sin su autorización previa y explícita. Todas las propuestas y respuestas a los Términos de Referencia no serán devueltas.
